

Cartagena de Indias, junio de 2025

Señor:

**KEVIN OLIVER KEEP A.**

Abogado - Auditor Ciudadano - Control Social

Especialista en Derecho Administrativo

Presidente

**VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

Celular: 3117108675

Correo Electrónico: [controlyvigilancia.admn@gmail.com](mailto:controlyvigilancia.admn@gmail.com)

[controlyvigilancia.admn2@gmail.com](mailto:controlyvigilancia.admn2@gmail.com)

Cuidad

**Asunto:** Notificación por Aviso por parte de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias al señor KEVIN OLIVER KEEP A. - VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, sobre el Acto Administrativo N°0827 del día 22 de Mayo de 2025 - ("Por medio de la cual se ordena suspensión temporal de los términos de la Resolución N°0781 de fecha 14 de mayo de 2025, "Por medio de la cual se decreta el desistimiento tácito y se ordena el archivo de los puntos 4, 6, 11 y 12 del derecho de petición recibido vía correo electrónico en fecha 25 de marzo de 2025").

Cordial Saludo,

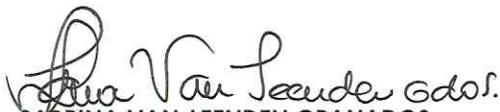
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo (CPACA), y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal al peticionario sobre el asunto de la referencia, en la dirección de correo electrónico establecido en la petición en mención, a pesar de lo anterior, se le envió respuesta y alcance de respuesta al derecho de petición de fecha 25 de marzo de 2025, y de acuerdo a lo ordenado por Juzgado Trece Civil Municipal de Cartagena, así mismo, se remitió citación de notificación personal del Acto Administrativo N°0827 del 22 de mayo de 2025 a través de los correos electrónicos suministrados [controlyvigilancia.admn@gmail.com](mailto:controlyvigilancia.admn@gmail.com) - [controlyvigilancia.admn2@gmail.com](mailto:controlyvigilancia.admn2@gmail.com) motivo por el cual la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, procede a efectuar el envío de notificación por aviso con copia integral del acto administrativo N°0827 del día 22 de mayo de 2025, de igual manera se publicara el presente aviso y con copia de acto administrativo en mención, conforme con el artículo antes enunciado, que alude, "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Es de anotar, que contra el presente Acto Administrativo N° 0827 del día 22 de mayo de 2025 procede recurso de reposición.

El presente aviso se publica en la página web <https://esecartagenadeindias.gov.co/notificaciones-judiciales/> y en la cartera ubicada a la entrada de la entidad, a los diez (10) días del mes de junio de 2025, por un término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,



**SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS**

Gerente (E)

Proyecto: P.U Oficina Asesora Jurídica. - Dra. Mónica Martelo Pereira

Revisado. - Jefe Oficina Jurídica. - Dra. Angélica Sánchez Tous

Se retira hoy \_\_\_\_\_

**Sede Admin:** Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

**Mail:** [atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co](mailto:atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co)

**Sitio web:** [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)

@ESECartagena   ESEHospital  
Local Cartagena de Indias